



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES,

18 DIC. 2023

**VISTO**, las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, N° 1586/18 y el CUDAP: EX-HCD:0010184/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Privada N° 03/2023 relativa a la "Provisión y colocación de escalera metálica y cubierta liviana de acceso para el 4to. piso del Palacio Legislativo de la HCDN".

Que mediante la D CA-DIR N° 40/23 de fecha 22 de mayo de 2023 resultó oportunamente adjudicatario CONIBRA S.R.L., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 41/2023 por la suma de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.987.654,46).

Que la citada firma, con fecha 12 de septiembre de 2023 presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios N° 1, obrante a fojas 2/8 del CUDAP:TI\_AC-HCD:0009260/2023, que luce acumulado al expediente del visto según constancia de fojas 456.

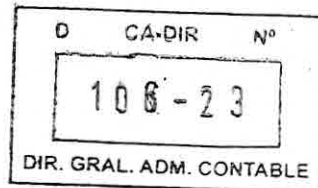
Que para la resolución del caso corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1586/18.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento citado precedentemente, en su capítulo IV, punto 1), tal circunstancia fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, en el artículo 24.

Que lucen a fojas 459/462, 465/468 y 487/488 las intervenciones de la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en las que

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA**

ALEXIS GALBOA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

informa que el adjudicatario no se encontraba en mora de sus obligaciones, informando asimismo el grado de avance y parte faltante de ejecución de la obra en cuestión.

Que a fojas 469/470 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación de Precios N° 27/2023, constatándose una variación en los precios del contrato del CATORCE COMA CERO CINCO POR CIENTO (14,05%), que representa la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 796.598,79), recomendando aprobar la redeterminación solicitada por CONIBRA S.R.L.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 471/472.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 484/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el punto 9 del capítulo IV del precitado “Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, y en el artículo 7º, inciso g) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

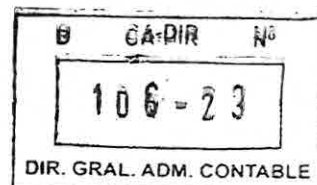
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios de la Licitación Privada N° 3/2023 relativa a la “Provisión y colocación de escalera metálica y cubierta liviana de acceso para el 4to. piso del Palacio Legislativo de la HCDN”.

**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase la redeterminación de precios N° 1 a favor de CONIBRA S.R.L. CUIT N° 30-70743391-0, al constatarse una variación en los precios del contrato del

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN**

ALEXIO BALBOA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

CATORCE COMA CERO CINCO POR CIENTO (14,05%).

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase el pago hasta la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 796.598,79), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 1, manteniendo fijo e inamovible el valor del contrato en la proporción del anticipo otorgado, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 11.784.253,25).

**ARTÍCULO 4°.-** Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios entre CONIBRA S.R.L. y la HCDN, que como Anexo se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 5°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

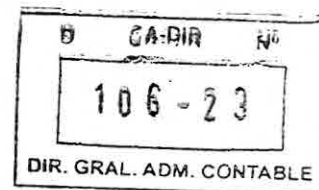
**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexis Balboa".

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA'**

ALEXIS BALBOA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ANEXO**

**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

**Procedimiento:** Licitación Privada N° 3/2023

**Expediente:** CUDAP: EX-HCD:0010184/2022

**Objeto:** Provisión y colocación de escalera metálica y cubierta liviana de acceso para el 4to. piso del Palacio Legislativo de la HCDN.

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, ROBERTO MEISS, DNI N° 26.624.469, por una parte; y CONIBRA S.R.L. representada en este acto por DANIEL TIEVOLI, DNI N° 12.160.920, gerente de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 1, y que a continuación se transcriben:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantides pendientes de ejecución según certif. N°1	Precios ofertados unitarios	Nuevos precios redeterminados (unitarios)
<b>1</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>				
1.1	Representantes técnicos	mes	0,75	\$ 448.787,64	\$ 511.842,30
1.2	Documentación de obra	gl	0,50	\$ 49.854,99	\$ 56.859,62
1.3	Obrador, andamios y protecciones	gl	0,50	\$ 249.274,96	\$ 284.298,09
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>				
2.1	Desmante de escalera existente	gl	0,00	\$ 200.903,56	\$ 229.130,51
2.2	Desmante de cubiertas de chapa	m2	0,00	\$ 15.454,12	\$ 17.625,42
<b>3</b>	<b>ESCALERA</b>				
3.1	Escalera metálica (estructura, escalones, barandas)	gl	0,75	\$ 7.495.248,20	\$ 8.548.330,57
<b>4</b>	<b>CUBIERTA LIVIANA</b>				
4.1	Cubierta de chapa de policarbonato sinusoidal acanalada	m2	18,50	\$ 32.917,28	\$ 37.542,16
4.2	Estructura de perfiles	m2	13,85	\$ 32.917,28	\$ 37.542,16
4.3	Zinguería	gl	1,00	\$ 249.274,96	\$ 284.298,09
<b>5</b>	<b>CONSOLIDACIÓN Y PINTURA</b>				
5.1	Consolidación de superficies	gl	1,00	\$ 149.595,88	\$ 170.614,10
<b>5.2</b>	<b>Pintura</b>				
5.2.1	Latex Exterior al agua mate	m2	70,00	\$ 3.399,91	\$ 3.877,60
5.2.2	Esmalte sintético	gl	1,00	\$ 177.722,38	\$ 202.692,37

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA\***

ALEXIS BALBOA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

<b>6</b>	<b>LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO</b>				
6.1	Limpieza periódica y final	gl	0,50	\$ 22.253,93	\$ 25.380,61
6.2	Ayuda de gremio	gl	0,50	\$ 202.904,10	\$ 231.412,13

**Incremento Reconocido:**

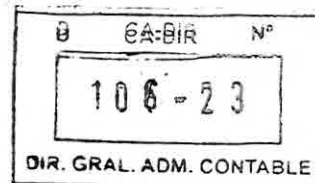
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantides pendientes de ejecución según certif. N°1	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
<b>1</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>				
1.1	Representantes técnicos	mes	0,75	\$ 44.138,26	\$ 33.103,70
1.2	Documentación de obra	gl	0,50	\$ 4.903,24	\$ 2.451,62
1.3	Obrador, andamios y protecciones	gl	0,50	\$ 24.516,19	\$ 12.258,10
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>				
2.1	Desmante de escalera existente	gl	0,00	\$ 19.758,87	\$ 0,00
2.2	Desmante de cubiertas de chapa	m2	0,00	\$ 1.519,91	\$ 0,00
<b>3</b>	<b>ESCALERA</b>				
3.1	Escalera metálica (estructura, escalones, barandas)	gl	0,75	\$ 737.157,66	\$ 552.868,25
<b>4</b>	<b>CUBIERTA LIVIANA</b>				
4.1	Cubierta de chapa de policarbonato sinusoidal acanalada	m2	18,50	\$ 3.237,41	\$ 59.892,17
4.2	Estructura de perfiles	m2	13,85	\$ 3.237,41	\$ 44.838,19
4.3	Zinguería	gl	1,00	\$ 24.516,19	\$ 24.516,19
<b>5</b>	<b>CONSOLIDACIÓN Y PINTURA</b>				
5.1	Consolidación de superficies	gl	1,00	\$ 14.712,75	\$ 14.712,75
5.2	Pintura				
5.2.1	Latex Exterior al agua mate	m2	70,00	\$ 334,38	\$ 23.406,68
5.2.2	Esmalte sintético	gl	1,00	\$ 17.479,00	\$ 17.479,00
<b>6</b>	<b>LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO</b>				
6.1	Limpieza periódica y final	gl	0,50	\$ 2.188,67	\$ 1.094,34
6.2	Ayuda de gremio	gl	0,50	\$ 19.955,62	\$ 9.977,81
					\$ 796.598,79

(\*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

ALEXIS BALBOA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN





*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**Índices de referencia utilizados:**

ICC NIVEL GENERAL		
MES	VARIACION %	ACUMULADO
abril 2023	Mes base	
mayo 2023	7,80%	7,80%
junio 2023	5,80%	14,05%
<b>TOTAL ACUMULADO</b>		<b>14,05%</b>

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de CONIBRA S.R.L. a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. \_\_\_\_\_

ALEXIS BALBOA  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA\***